

GUIA INFORMATIVA

1.- IDENTIFICADION DEL CURSO

DENOMINACIÓN: Peritajes sociales en la jurisdicción civil. El Derecho de Familia.

DURACIÓN: 200 horas. 185 h on-line y 15 h prácticas presenciales.

ENTIDAD / DOCENTE QUE LO IMPARTE: Josefa Moreno Román.

Trabajadora Social. Criminóloga. Directora Gabinete JMR. TRABAJO SOCIAL

FECHA DE INICIO Y FINALIZACIÓN: Desde el 16 de octubre de 2017 al 10 de marzo de 2018.

HORARIO: Las sesiones presenciales serán:

- viernes 9 de marzo de 16,00 h a 21,00 h.
- sábado 10 de marzo de 9,00 h a 14,00 h y de 16,00 h a 21,00 h

LUGAR: Aula de formación del colegio profesional de Trabajo Social de Huelva

2.- JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Con el objetivo de seguir ofreciendo una formación especializada en peritaje social ofrecemos este curso para poder peritar en la jurisdicción civil, concretamente en los procedimientos especiales referidos al Derecho de Familia. Teniendo en cuenta que el informe pericial se constituye en un instrumento en el que el juez o jueza puede apoyarse a la hora de tomar una decisión, y que los y las profesionales del trabajo social vamos a estar presente como peritos en todos los procedimientos en los que existan hijos o hijas menores de edad, se hace imprescindible conocer la metodología para poder realizar estos informes. Este curso aborda, de manera amplia, la intervención como peritos sociales en este campo, haciendo especial referencia a las

peritaciones sociales relacionadas con las medidas judiciales relativas a la guarda y custodia y al régimen de visitas.

3. OBJETIVOS

- Proporcionar al alumnado conocimientos específicos y especializados para el estudio forense de los casos a peritar en Derecho de Familia.
- Dotar al alumnado de la metodología, técnicas e instrumentos precisos para la realización de peritajes sociales en los procedimientos de familia.
- Entrenar al alumnado para que desarrollen como peritos las habilidades necesarias para una buena exposición y una mejor defensa de su dictamen pericial en la vista oral.

4.- PROGRAMA

MÓDULO I

TRABAJO SOCIAL Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

- Trabajo Social y Administración de Justicia.
- Administración de Justicia. Órdenes Jurisdiccionales. Juzgados y Tribunales. Competencias.

MÓDULO II

MARCO NORMATIVO Y LEGISLATIVO

- 1. Introducción.
- 2. Código Deontológico de Trabajo Social.
- 3. Convención sobre los Derechos del Niño.
- 4. Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.
- 5. Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.
- 6. Código Civil.
- 7. Ley Orgánica, 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor.
- 8. Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita.
- Ley 10/2012, de 20 de noviembre, por la que se regulan determinadas tasas en el ámbito de la Administración de Justicia.
- 10. Ley Orgánica 5/1995, de 22 de mayo, del Tribunal del Jurado.

- 11. Instrucción 5/2001, de 19 de diciembre, sobre remisión anual a los órganos jurisdiccionales de listas de profesionales para su designación judicial como peritos y el Protocolo de ella derivado.
- 12. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.

MÓDULO III CONCEPTOS BÁSICOS EN DERECHO DE FAMILIA

MÓDULO IV EL DERECHO DE FAMILIA

- 1. Introducción.
- 2. El Derecho de Familia y su evolución legislativa.
- 3. El Derecho de Familia. Concepto. Regulación.
- 4. Los Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados de Familia.
- 5. Los Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
- La regulación de los procesos de familia. De los Procedimientos Especiales.
 - 6.1. De los procesos sobre la capacidad de las personas.
 - 6.2. De los procesos sobre filiación, paternidad y maternidad.
 - 6.3. De los procesos matrimoniales y de menores.
 - 6.4. De los procesos sobre las medidas relativas a la restitución de menores en los supuestos de sustracción internacional.
 - 6.5. De la oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores y del procedimiento para determinar la necesidad de asentimiento en la adopción .

MÓDULO V DEL DICTAMEN DE PERITOS

- 1. Introducción.
- 2. Del Dictamen de peritos.
- 3. Designación de peritos.
 - 3.1. Designación judicial de perito.
 - 3.2. Designación de perito por las partes.
- 4. Obligaciones de los peritos.

- 5. Emisión del dictamen.
- 6. Actuación de los peritos en el juicio o vista.
- 7. Tacha, Recusación y Abstención de los peritos.

MÓDULO VI

EL DICTAMEN PERICIAL SOCIAL. METODOLOGÍA. CONTENIDOS

- 1. El Dictamen pericial social. Especial referencia a los informes periciales en los procedimientos de familia.
- 2. Metodología, técnicas, instrumentos: aplicación práctica en los Juzgados de familia.
 - 2.1. Técnicas y instrumentos en Trabajo Social.
 - 2.2. Metodología del dictamen pericial.
- 3. Contenido del dictamen pericial.

MÓDULO VII

FASES DEL PROCESO PERICIAL. PROTOCOLO DE EVALUACIÓN

- 1. Introducción.
- 2. Fases del proceso pericial. Protocolo de evaluación.

MÓDULO VIII

PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL EN EL EJERCICIO LIBRE

- 1. Introducción.
- 2. La facturación como peritos.
 - 2.1. Los honorarios.
 - 2.2. La emisión de factura.

MÓDULO IX

PERITACIONES SOCIALES EN DERECHO DE FAMILIA

- 1. El interés superior del o la menor.
- La intervención de los y las profesionales del Trabajo Social en Derecho de Familia
- 3. Peritaciones sociales en Derecho de Familia.
 - 3.1. Introducción.
 - 3.2. Procesos sobre la capacidad de las personas
 - 3.3. Procesos matrimoniales y de menores.

- 3.3.1. Medidas relativas a los hijos o hijas menores.
 - Valoración de Guarda y custodia.
 - Valoración de Guarda y custodia compartida.
 - Valoración del régimen de visitas.
- 3.3.2. Medidas relativas a los menores en casos de violencia de Género.
- 3.4. Procesos de oposiciones a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores y de necesidad de asentimiento en la adopción.

MÓDULO X LA RATIFICACIÓN

MÓDULO XI CASOS PRÁCTICOS

BIBLIOGRAFÍA ANEXOS

5.- PERFIL MINIMO EXIGIDO AL ALUMNADO

Trabajador/a Social

6.- METODOLOGIA

El curso consta de 200 horas, 185 horas on line y 15 horas prácticas presenciales. Está compuesto de un material didáctico dividido en once módulos, diez teóricos donde se desarrolla la exposición de todo el temario y uno práctico; asimismo, este contenido se complementa con bibliografía especializada.

PARTE ON LINE

A TRAVÉS DE PLATAFORMA

La parte online tiene una duración de 16 semanas. Una vez finalizada ésta, se procederá a celebrarse las sesiones presenciales.

El alumnado tendrá que realizar cada semana dos aportaciones al foro, obligatorias, relativas al tema correspondiente. Será la tutora la encargada de abrir el hilo del debate, dinamizar el mismo y realizar el seguimiento del alumnado en sus aportaciones.

Asimismo, cada alumna o alumno deberá realizar un cuestionario tipo test de cada módulo. Estos cuestionarios se podrán repetir tantas veces como sean necesarias, no dándose por válido el mismo hasta que no se consiga un 100% de las respuestas correctas.

CLASES PRESENCIALES

Al finalizar la parte teórica tendrán lugar las sesiones presenciales, de 15 horas de duración. En estas sesiones trabajaremos las pautas, metodología y procedimientos para la realización de los informes periciales. Asimismo, se llevará a cabo un roll playing sobre una ratificación, con el objetivo de entrenar al alumnado para que desarrollen como peritos las habilidades necesarias para una buena exposición y una mejor defensa de su dictamen pericial en la vista oral.

7.- RECURSOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO:

Ordenador con acceso a Internet y disponibilidad de correo electrónico

8.- EVALUACION:

Para poder superar el curso, se deberá haber realizado todas y cada una de las aportaciones semanales al foro, haber realizado al 100% correctos todos los cuestionarios tipo test de todos los módulos y haber acudido a las sesiones presenciales.

Los cuestionarios tipo test han de estar finalizados el último día del curso, es decir, el 10 de marzo de 2018

Las calificaciones serán expuestas en la plataforma.

Se expedirá el título al alumnado considerado apto, el cual se remitirá por correo electrónico en formato pdf.

El alumno o alumna que tras realizar el curso no superen los requisitos establecidos y exigibles tanto en aportaciones en el foro, en los ejercicios planteados y asistencia a las sesiones presenciales y sean consideradas **NO APTOS**, deberán renovar la matrícula, abonando la cuantía completa establecida para dicho curso.

9.- **PRECIO**:

Colegiados	200 euros
No colegiados	300 euros

• Acreditar estar colegiado en cualquiera de los colegios del territorio español.

10.- <u>DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA CUMPLIMENTAR LA</u> MATRICULA

Se formaliza la matricula con la siguiente documentación entregada:

- El comprobante de pago. El número de cuenta de nuestro colegio es:
 BANCO SABADELL ES60 0081 0642 5400 0133 7834
- 2. La hoja de inscripción de la matricula.
- 3. Acreditación de estar colegiado/a.
- 4. Acreditación de la titulación mínima exigida.
- 5. El Colegio facilita el pago de la matricula estableciendo el pago fraccionado. Dichos pagos serán:
 - a. 1º 50% del pago al inicio de la formación
 - b. 2º 50% del pago, antes del inicio de las clases presenciales.

TODO AQUEL QUE LO DESEE, PUEDE HACER CUALQUIERA DE LOS PAGOS EN EFECTIVO EN EL COLEGIO, PARA EVITAR LAS COMISIONES BANCARIAS DE LAS TRANSFERENCIAS